



Abigail Arredondo presenta iniciativa de ley antichapulines

La presidenta estatal del PRI en Querétaro y diputada federal, Abigail Arredondo, presentó una importante reforma a los artículos 52, 53, 54, 56, 60, 116 y 122 de la Constitución Mexicana.

Esta reforma tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la equidad en las Cámaras de Diputados y Senadores, asegurando que las decisiones políticas reflejen de manera justa la voluntad del pueblo mexicano.

Uno de los puntos clave de la iniciativa es la distinción clara entre los legisladores de mayoría relativa (MR) y los de Representación Proporcional (RP). En este sentido, los diputados de MR serán elegidos por voto directo, mientras que los de RP serán designados, lo que garantizará un sistema más equitativo y funcional.

Además, mencionó la legisladora priista, se establece que, en caso de que un diputado designado renuncie o cambie de partido político, la fuerza política que lo postula recobrará el derecho de designación y podrá sustituirlo con su suplente o con quien ocupe el siguiente lugar en la lista regional presentada.

“Con esta reforma, se busca evitar los desequilibrios dentro de las Cámaras de Diputados y Senadores, así como la creación de mayorías ficticias que no representan la realidad política del país”, subrayó Arredondo Ramos. También se prevé la eliminación de prácticas de simulación, el fraude a los electores y la sobre representación en el Congreso.

Cabe recordar que el 29 de agosto del año pasado, previo al inicio de las sesiones en la Cámara de Diputados, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT) cedieron 15 diputados a Morena, contribuyendo a la construcción de una mayoría calificada ficticia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/abigail-arredondo-presenta-iniciativa-de-ley-antichapulines/>